



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 158

CASTRO, 01 de febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 31 de enero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **OSVALDO RICHARD URIBE MONTIEL**, RUT, será de prestación de servicio por concepto presentación artística del Conjunto Folclórico Willimapu Presentación artística del Conjunto Folclórico Willimapu en la Primera Fiesta Costumbrista de la Comunidad Huilliche de Llicaldad el día 4 de febrero de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv/AVh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE